



Resolución Gerencial General Regional N° 1368-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 26 OCT. 2012

VISTOS;

El Informe N° 197-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 25 de octubre de 2012 del Comité Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 1319-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 19 de octubre del 2012, se aprobó el Expediente de Contratación para la Adquisición de Vales de Consumo para ser canjeados por alimentos en el mes de Diciembre de 2012 para los Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao, con un Valor Referencial de S/.450,700.00 (Cuatrocientos Cincuenta Mil Setecientos con 00/100 Nuevos Soles) incluido los impuestos de ley, queda sentado que la antigüedad del valor referencial se contabilizará a partir del 19 de Octubre de 2012, toda vez que el expediente de contratación fue aprobado en esa fecha; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario asignado mediante Memorandum N° 2035-2012-GRC/GRPPAT de fecha 10 de octubre de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de Vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N°. 1346-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 24 de octubre de 2012, alcanzó las Bases de la Licitación Pública correspondiente a la Adquisición de Vales de Consumo para ser canjeados por alimentos en el mes de Diciembre de 2012 para los Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao;

Que para poder convocar la referida Licitación Pública, es necesario aprobar las Bases de dicho Proceso de Selección, de conformidad con el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y sus modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA correspondiente a la ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO PARA SER CANJEADOS POR ALIMENTOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2012 PARA LOS TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, con un Valor Referencial de S/.450,700.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) incluido los impuestos de ley.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial para que proceda a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada en el Artículo Primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional